H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO

Administración 2018-2021.

**Sesión Ordinaria Núm. 9** de fecha 7 de febrero del 2019

**Acta No. 13**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:38 (diecinueve horas con treinta y ocho minutos) del día 7 (siete) de febrero de año 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Profr. Ventura Montiel López, Dr. Martín Ibarra Delgado, Tec. Elvira Pulido Pérez, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Ing. Nicolás Briseño López, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López y la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, para celebrar la sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por la Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Presidenta Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Acta número 12 de la Sesión Ordinaria número 8
6. Solicitud de autorización de apoyo económico para intervención quirúrgica de la Sra. Aurelia García Rodríguez, esposa del trabajador C. Ignacio Peña Peña, por $5,000.00
7. Autorización de la solicitud de los padres de familia de la escuela José Manuel Núñez para Cena Baile a celebrarse el 15 de febrero del 2019 en el “Club de Leones”
8. Solicitud de la aplicación de la autorización de fecha 20/12/17 sobre pago de predial hasta el 2018 de Casa Club Colores y apoyo económico por la cantidad de $2,543.30 correspondiente al 2019, la cuenta predial 1620 está a nombre del C. Salvador Dueñas y condueños.
9. Solicitud de autorización de obra emergente de aproche en puente Santa Rita del Rio Mascota, por $ 139,469.12 mediante ejecución directa, para cierre de expediente.
10. Solicitud de autorización del Reglamento Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Mascota, Jalisco y, del Reglamento para la Inclusión de las personas con discapacidad del Municipio de Mascota, Jalisco.
11. Análisis y autorización de solicitud de la Sociedad de Padres de familia y autoridades educativas de la Escuela Preparatoria, para jaripeo baile a celebrarse el 17 de marzo del 2019 en el lienzo charro Carlos Rodríguez Díaz, de la localidad de La Yerbabuena.
12. Análisis y autorización de solicitud compra de equipo de cómputo para el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, por $ 34,019.00
13. Análisis y autorización de solicitud compra de equipo de cómputo para Hacienda Municipal, por $32,600.00
14. Análisis y autorización de solicitud de la C. María de Jesús Aréchiga Lepe para apertura de un establecimiento de bebidas alcohólicas (depósito venta solo para llevar)
15. Autorización de firma de convenio de colaboración con Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. “Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales”
16. Cierre de Sesión

Como introducción, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, da la bienvenida a todos los asistentes a esta novena sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y así proceder al desahogo de la orden del día con la conducción y moderación del Secretario General Mtro. Agustín Díaz Aquino.

**1.-** **Lista de asistencia**, se nombran a los integrantes del cabildo. Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Presidenta Municipal, Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, Regidores; Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Prof. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Dr. Martín Ibarra Delgado, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Ing. Nicolás Briseño López, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López, Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, estando los 11 miembros del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.

**2.- Declaración de Quorum.**  Una vez realizado el pase de lista por el Secretario General y constatado de que se encuentran presentes los 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, se informa y se declara que existe quorum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria**. En uso de la voz, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, dice: conforme al artículo 32 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, declaro instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, siendo las 19:38 horas del día 7 de febrero del 2019

**4.- Aprobación del orden del día**. El Secretario del Ayuntamiento Mtro. Agustín Díaz Aquino, pone a consideración de los ediles la aprobación del orden del día invitándolos a manifestar su voto de manera económica con su mano, primero de quien esté a favor y se tienen siete votos a favor, de igual forma pregunta quién esté en contra y se tienen cuatro votos en contra; la Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, comenta que está en contra, basándose en el punto número 12 del orden del día donde se pone a consideración la autorización de equipo de computo para el IMAJ y en virtud de que no se incluye una solicitud que ella entregó en tiempo y forma 48 horas antes, relacionada con equipo y un espacio para trabajar como regidores , el secretario responde que cuando recibió el oficio le comentó que desde el principio de la administración ya se había considerado la adecuación de un espacio para regidores por ello no se incluiría, que ya con anterioridad la Mtra. Ana Bertha Robles también había hecho esa misma solicitud; la Presidenta Municipal informa que se están realizando adecuaciones en las áreas de palacio y los locales externos del municipio para ir logrando mejoras y solicita que sea un tema a tratarse en lo interno y en lo corto, la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez comenta que el Secretario no tiene facultades para decidir que incluir y que no en la sesión, que se debería de haber incluido para analizarse y dar respuesta; la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, informa que el Secretario si puso a consideración de Ella la solicitud y en virtud de que era un tema ya tratado, decidió no se incluyera, para tratarse en lo particular como compañeros de cómo se pueden ir adecuando los espacios en palacio municipal; la Mtra. Ana Bertha comenta que le parece perfecto, pero que se les dé respuesta, que a lo mejor si lo tienen contemplado pero no hay la respuesta; la Presidenta Municipal responde que en lo subsecuente se deberá de dar respuesta por escrito a todas las solicitudes; El Lic. Marco Antonio Rubio comenta que su voto es negativo en razón de que no se han incluido los asuntos generales y la Mtra. Ana Bertha Robles manifiesta que el caso de ella es en el mismo sentido, que ella tenía un escrito para presentar y no lo hizo porque ya estaba la convocatoria, y que no recuerda si está acordado de que se deben de presentar con 48 horas de anticipación; la Presidenta Municipal le responde que siempre ha habido disposición de parte del Secretario para incluir los puntos, que deben de remitirse antes de que se haga la convocatoria, la cual se hace un día antes de la sesión; el Secretario comenta que fueron 2 casos uno del Ing. Nicolás Briseño, con quien se comunicó para informarle que estaba recibiendo su solicitud y que ya se estaban entregando las convocatorias, que el Ing. Nicolás Briseño le respondió que no había problema que se dejaba para la próxima ya que era solicitud de información, el otro caso era de la Mtra. Ana Bertha Robles, con quien también se comunicó para informarle que ya estaba convocatoria cerrada, comenta además que las 24 horas que marca la norma, son para notificarles a ellos la convocatoria de sesión y no de cierre de recepción de puntos, el Dr. Martín Ibarra comenta que siempre se les informa que habrá sesión y se les pregunta si tienen temas a incluir; el Secretario responde que hay confianza, que ya se había quedado que pueden decirle que tema incluir y posteriormente entregar el documento soporte para compartirlo, que es lo que han estado solicitando; el Ing. Nicolás Briseño no comenta sobre su voto en contra. Una vez agotado el punto el Secretario informa que el punto número **aprobación** **el** **orden del día** queda **APROBADO POR MAYORÍA, con 7 votos a favor y cuatro en contra,** con las observaciones de la Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, del Lic. Marco Antonio Rubio López y de la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez.

**5.- Aprobación del Acta número 12 de la Sesión Ordinaria número 8**; el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración de los ediles la aprobación del acta número 12 de la sesión ordinaria número 8, misma que les fue enviada de manera electrónica y se le efectuaron las correcciones señaladas, se dirige a los ediles y les comenta que quien esté a favor de la aprobación se sirva manifestarlo con su mano, el acta queda **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**6.- Solicitud de autorización de apoyo económico para intervención quirúrgica de la Sra. Aurelia García Rodríguez, esposa del trabajador C. Ignacio Peña Peña, por $5,000.00.** en uso de la voz la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa dice: conforme a los acuerdos tenidos en la reunión de comisión celebrada el día 30 de enero del 2019, pongo a consideración de ustedes la aprobación oficial de los resolutivos considerados en la convocatoria de esta sesión, con los numerales 6,7,8 y 9, y solicito al secretario poner a votación cada uno de ellos; el Secretario se dirige a los señores Ediles y dice el punto número seis es la solicitud de la autorización que fue analizada en la sesión de comisiones y que de origen era por la cantidad de $45,000.00 y se autorizó por $5,000.00, que para hacerlo oficial solicita que quien esté a favor de la **Solicitud de autorización de apoyo económico para intervención quirúrgica de la Sra. Aurelia García Rodríguez, esposa del trabajador C. Ignacio Peña Peña, por $5,000.00.** se sirva manifestarlo con su mano quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD**; el Lic. Marco Antonio Rubio López pregunta si en cuenta a servicio médico se hicieron algunas modificaciones o se continúa con lo ya aprobado, se le responde que sigue igual.

**7.-** **Autorización de la solicitud de los padres de familia de la escuela José Manuel Núñez para Cena Baile a celebrarse el 15 de febrero del 2019 en el “Club de Leones”** en uso de la voz el secretario informa que en la sesión de comisión se autorizó la solicitud con la observación de que se condonarían los impuestos de espectáculos y bebidas embriagantes debiendo liquidar solo los servicios que requirieran de seguridad; el Lic. Marco Antonio Rubio López comenta que como representante de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela solicitante,agradece la autorización y al mismo tiempo informa que no será posible llevar a cabo el evento por diversas causas y solicita se les tome en cuenta para otra fecha; se comenta que el punto se debe de poner a votación y posteriormente verse la fecha replanteada, El secretario solicita que quien esté a favor de la **Autorización de la solicitud de los padres de familia de la escuela José Manuel Núñez para Cena Baile a celebrarse el 15 de febrero del 2019 en el “Club de Leones”,** **con la salvedad de que la fecha se reprograme**, se sirva manifestarlo con su mano, **LA** **APROBACIÓN ES POR UNANIMIDAD**.

**8.-** **Solicitud de la aplicación de la autorización de fecha 20/12/17 sobre pago de predial hasta el 2018 de Casa Club Colores y apoyo económico por la cantidad de $2,543.30 correspondiente al 2019, la cuenta predial 1620 está a nombre del C. Salvador Dueñas y condueños.** El Secretario informa que se aplicaría lo que ya estaba autorizado en la sesión de ayuntamiento del 20 de diciembre del 2017, que catastro hará el reconocimiento de esta autorización, y se está solicitando la autorización de lo que corresponde al 2019 que es por la cantidad de $ 2,543.30; la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez comenta que en la reunión anterior se quedo en investigar si se condonaba el pago o se les autorizaba, el Secretario responde que de lo que es hasta el 2018, se hará la notificación a catastro de la autorización pasada de condonación y lo del 2019 es lo que se tendría que pagar como apoyo económico, saliendo el pago de tesorería para entrar a catastro; una vez analizado el punto pone a consideración de los ediles que quién esté a favor de la **Solicitud de la aplicación de la autorización de fecha 20/12/17 sobre pago de predial hasta el 2018 de Casa Club Colores y apoyo económico por la cantidad de $2,543.30 correspondiente al 2019, la cuenta predial 1620 está a nombre del C. Salvador Dueñas y condueños,** se sirva manifestarlo con su mano**, LA AUTORIZACIÓN SE DIO POR UNANIMIDAD.**

**9.-** **Solicitud de autorización de obra emergente de aproche en puente Santa Rita del Rio Mascota, por $ 139,469.12 mediante ejecución directa, para cierre de expediente.** En relación a este punto se había quedado de que la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez quería ver el expediente y checar los gastos; **Solicitud de autorización de obra emergente de aproche en puente Santa Rita del Rio Mascota, por $ 139,469.12 mediante ejecución directa, para cierre de expediente,** La Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez comenta que tuvo a bien comunicarse con el Director de Obras Públicas quién le envió información, la cual revisó, son nóminas de octubre y noviembre, 2 facturas una de cemento y otra de viajes de grava piedra y arena, que le llama la atención que una factura tiene fecha 17 de enero 2019 y que es posterior a la fecha de culminación de la obra, que la suma de esos gastos es de poco más de $67,300, que se comunicó con el director quien le dice que no todo el gasto es económico sino que hay otros conceptos y que está pendiente la compra de otro cemento para sustituir a uno que se tomó prestado por la emergencia de otra obra, que quedaron en que en la próxima sesión informará del costo real de la obra; la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, solicita se someta a votación la solicitud y explica que la obra se auditará y se necesita tener la autorización, que no tengan la menor duda de que todo está legal, que se mantuvo en comunicación con el Director en todo el proceso de la obra; el Secretario se dirige a los ediles y les solicita que quien esté a favor de la **Solicitud de autorización de obra emergente de aproche en puente Santa Rita del Rio Mascota, por $ 139,469.12 mediante ejecución directa, para cierre de expediente**, con el compromiso de que en la siguiente sesión se informe sobre el gasto real de la obra como lo solicitó la regidora, se sirva manifestarlo con su mano, se tiene la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD**.

**10.- Solicitud de autorización del Reglamento Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Mascota, Jalisco y, del Reglamento para la Inclusión de las personas con discapacidad del Municipio de Mascota, Jalisco**. En uso de la voz la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa informa que les fueron remitidos de manera digital estos reglamentos ya que es indispensable contar con ellos, para que las áreas encargadas, tengan vigentes y actualizados los documentos rectores aplicables en el municipio, que si tienen consideradas observaciones a los mismos, hacerlas del conocimiento para sus adecuaciones respectivas, informa que el COMUDIS es una dependencia nueva solicitada por el Estado, y en el caso de Ce mujer pasa a ser denominado como instancia para la igualdad de mujeres y hombres, por ello la modificación; La Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez comenta que no le parece adecuado que en este momento se autoricen o aprueben los reglamentos sin antes haberlos analizado y discutido, que les fueron remitidos el día anterior y que no cree que los hayan leído, pregunta si uno es nuevo y el otro reformado, opina que es importante conocer el contenido, analizarlos a fondo y que incluyan el dato de quién los propone o quien los trabajó, solicita que los reglamentos que se vayan actualizando, se les remitan por correo electrónico para irlos revisando y hacerles observaciones y cuando se les convoque tener conocimiento pleno del tema, con tiempo para revisarlos porque en este caso ella no tuvo tiempo de leerlos; la Presidenta Municipal le responde que efectivamente uno es nuevo por ser nueva dependencia y el otro es de modificarse, que se supone ya había sido autorizado uno pero que está existente y no se publicó; el Ing. Nicolás Briseño López comenta que sería factible se envíe a la comisión de análisis y que en los talleres se vayan analizando uno a uno; el Lic. Marco Antonio Rubio López opina que si es necesario primero se envíe a comisión de análisis, pregunta cuál de los dos reglamentos ya existía y cual es nuevo? Manifiesta tener una observación relacionada con la creación de una área al inicio de la administración de participación ciudadana, y ahora aparece COMUDIS, solicita que se incluyan en el reglamento interno del Ayuntamiento para que aparezcan esas nuevas áreas, opina además que debería primero haberse creado un reglamento y luego crear las direcciones o áreas, seguir un orden, que es consciente de que los reglamentos no son eternos y deben actualizarse ; el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián informa que a partir del martes 12 de febrero se instalan los talleres de reglamentos, que aprovecha para convocarlos verbalmente y se les hará llegar el documentos oficial, que el taller lo coordinará él, apoyado con la dirección de reglamentos y por los regidores, conforme a los lineamientos, elaborarlos, analizarlos, aprobarlos y publicarlos para que entren en vigor, que para dar se seguimiento los invita a participar todos los martes a las seis y media de la tarde, que se integrarán esos 2 reglamentos y que se inicia con el reglamento de ecología porque ya hay temas que ya deben de aplicarse, comenta además de los invita a considerar un poco lo que ellos mismos proponen en cuanto a la creación de las áreas, que son áreas espejo del gobierno del Estado y que deben de trabajarse y la falta de un reglamento puede limitar el proceso, que va a ser difícil que al reunirse solo una vez a la semana dar solución a lo complejo de la administración, que pide el voto de confianza en especial a esos dos reglamentos que se estarán manejando en los 125 municipios del Estado ; la Presidenta Municipal comenta que todo está presupuestado, lo de COMUDIS es una disposición del Estado, Participación Ciudadana también tiene su reglamento, se están revisando todos los reglamentos en la comisión que preside junto con los directores de cada área, están filtrados y pasarán a análisis al taller de los martes, de igual manera se pueden incluir los que se presenten a actualizar y modificar, informa además que diario a partir de las tres de la tarde recibe a los directores para revisar las actualizaciones a los reglamentos que están casi toda la tarde y que los invita a quien pueda acompañarlos, que el último filtro será la comisión, una vez agotada la discusión de la propuestas, el Secretario pone a consideración de los ediles el tema de la **Solicitud de autorización del Reglamento Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Mascota, Jalisco y, del Reglamento para la Inclusión de las personas con discapacidad del Municipio de Mascota, Jalisco, que se propone se pase a comisión de análisis,** invita a quien esté a favor se sirva manifestarlo con su mano, **SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD** con la observación **de que se actualice y modifique también el reglamento interior de Ayuntamiento.**

**11.- Análisis y autorización de solicitud de la Sociedad de Padres de familia y autoridades educativas de la Escuela Preparatoria, para jaripeo baile a celebrarse el 17 de marzo del 2019 en el lienzo charro Carlos Rodríguez Díaz, de la localidad de La Yerbabuena**. En uso de la voz el Lic. Omar Joaquín Buitimea Cibrián da lectura a la solicitud, que se anexa por cuerda separada para aclaración y comenta que se permite agregar que siguiendo con la congruencia que se ha tenido con las solicitudes de instituciones respecto a la condonación de impuestos por bebidas alcohólicas y el impuesto de espectáculos, pero sí ver lo del cobro de seguridad pública y protección civil, que conforme a reglamentos son necesarios para poder realizar el evento y se cubre con los elementos que están de descanso y lo que se cobra es lo que se les paga para que cubran, que sería justo que la escuela sufrague los gastos, que esa es la propuesta que se autorice porque es una institución y se condonen los impuestos; el Dr. Martín Ibarra Delgado ratifica que se cobrarían solo los gastos de Protección Civil y Seguridad Pública; la Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera opina que tratándose de apoyo a instituciones educativas, y que ellos paguen para que no sea un gasto para el municipio; el Lic. Buitimea pone a consideración de que a partir de este evento se solicite a la Dirección de Reglamentos un informe de cómo se desarrolló el evento autorizado y también solicitar a la maestra solicitante un informe de en qué se utilizó lo que se pudo haber obtenido, el Secretario pone a consideración de los Ediles que quien esté a favor de la  **autorización de solicitud de la Sociedad de Padres de familia y autoridades educativas de la Escuela Preparatoria, para jaripeo baile a celebrarse el 17 de marzo del 2019 en el lienzo charro Carlos Rodríguez Díaz, de la localidad de La Yerbabuena,** se sirva manifestarlo con su mano**, queda APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**12.-** **Análisis y autorización de solicitud compra de equipo de cómputo para el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, por $ 34,019.00** en uso de la voz, la Regidora Elvira Pulido Pérez da lectura del oficio de la solicitud del Instituto Municipal de la Juventud mismo que se anexa por cuerda separada y comenta que en el oficio de solicitud que se presenta podrán constatar que no se está tomando la determinación de comprar con un solo proveedor, sino que basándose en las cotizaciones que se solicitaron y recibieron y con apoyo de personal especializado en informática quien verifica los aspectos y características técnicas y hacienda municipal los importes y presupuestos de cada área y por ende el tener el recurso en el momento, se toma la determinación de con quién adquirirlos; se les solicita su consideración y autorización de la compra; ; La Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, comenta que en el oficio se describe las cotizaciones que se anexan, pero que no les fueron remitidas; la Regidora Elvira le comenta que las cotizaciones fueron entregadas a las personas que las validaron, tanto de hacienda como de informática; la Mtra. Ana Bertha Pregunta si son personas físicas o morales y es importante saberlo, y solicita se le informe para ver si cumple con los requisitos fiscales; la Regidora Elvira Pulido le comenta que son empresas que fueron validadas; que tanto hacienda municipal, el director del área y el secretario validarlos las cotizaciones y decidieron con quién hacer la compra; se revisan los documentos y la presidenta informa que el Secretario irá por una factura. La Regidora María Rodríguez comenta que debe de haber confianza a lo que la Mtra. Ana Bertha responde que no es falta de confianza sino validar que cumplen con los requisitos; el Ing. Nicolás Briseño comenta que si se hubieran anexado las cotizaciones se hubieran podido analizar, en lo que se trae la factura solicitada, se hacen comentarios diversos sobre el equipo existente en el área solicitante, su estatus, comentarios sobre las impresoras, sus costos, beneficios, proveedores, el Secretario entrega una factura del proveedor, donde se valida la personalidad fiscal y comenta que el importe de esa factura sirvió como base para comparar uno de los artículos, después de revisar los documentos, la Mtra. Ana Bertha comenta que se solicite una cotización que incluya ese artículo y se hagan los procesos debidamente y solicita al Secretario que en lo sucesivo se anexen los documentos necesarios; una vez desahogado el punto, el Secretario pone a consideración de los Ediles, la **autorización de solicitud compra de equipo de cómputo para el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, por $34,019.00** pidiendo que quien esté a favor, se sirva manifestarlo con su mano, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el compromiso de anexar el presupuesto de la impresora**.**

**13.- Análisis y autorización de solicitud compra de equipo de cómputo para Hacienda Municipal, por $32,600.00**, en uso de la voz la Regidora Elvira Pulido Pérez comenta que es el mismo caso que el anterior son las computadoras que se necesitan en la hacienda municipal para instalar el sistema contable conforme a las características que se necesitan y es con uno de los mismos proveedores por $32,600.00, el Secretario pone a consideración de los Ediles la **autorización de solicitud compra de equipo de cómputo para Hacienda Municipal, por $32,600.00**, solicitándoles que quien esté a favor de la solicitud se sirva manifestarlo con su mano, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**14.-** **Análisis y autorización de solicitud de la C. María de Jesús Aréchiga Lepe para apertura de un establecimiento de bebidas alcohólicas (depósito venta solo para llevar**) En uso de la voz, el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián da lectura a la solicitud de la C. María de Jesús Aréchiga Lepe, al concluir procede a dar lectura a informe que suscribe el Director de Reglamentos Profr. Arturo Villegas Maldonado ambos documentos se anexan por cuerda separada y comenta que pide poner atención en ese tipo de asuntos ya que el informe de los 3 primeros meses de la dirección de reglamentos, entre otras irregularidades que se encontraron entre comercios establecidos y ambulantes, están los comercios con venta de bebidas para llevar, donde hay consumo en la vía pública; que es una situación que se está tratando de regular, por lo que se debe de analizar bien la solicitud para dar una respuesta a ésta y otras solicitudes venideras, que son casos donde los comerciantes no pueden controlar el consumo externo, y hay quejas de los ciudadanos, porque los que consumen hacen sus necesidades en la vía pública y por faltarle el respeto a las mujeres principalmente, comenta que además que hay irregularidad en el apartado de la solicitud donde están las firmas de los vecinos y las describe, enseguida pone a consideración de los ediles si desean se le conceda el uso de la voz al director de reglamentos para que explique; el Lic. Marco Antonio Rubio López comenta que desea hacer unas observaciones sobre el informe del director de reglamentos y comenta que no es responsabilidad de la solicitante la irregularidad del negocio existente, que para ello se debe de aplicar el reglamento al irregular y debe de actuar seguridad pública, que respecto a la existencia de un negocio a menos de 20 metros, qué reglamento prohíbe se establezca uno nuevo? y respecto a las firmas pregunta qué reglamento establece que se ocupan firmas para poner un negocio lícito?, solicita aplicar los reglamentos, que no ve el por qué se le deba de negar un permiso, que si incumpliera con ese permiso entonces se le sancione y aplicar los reglamentos es ser responsable; el Lic. Joaquín Omar Buitimea comenta que son la autoridad administrativa y se tiene la facultad para emitir los requisitos, que los reglamentos no son los únicos instrumentos jurídicos en que se rigen las cuestiones operativas, sino que también están los manuales de organización, los invita a ser socialmente responsables porque será el parteaguas para las solicitudes que estén llegando; la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez comenta que coincide con lo que dice el regidor Antonio y que ella es muy apegada a cumplir los reglamentos y reitera las mismas preguntas de qué reglamento marca los requisitos y si no lo dice modificarlos, comenta que el reglamento municipal no marca los requisitos, que en todo caso hay que modificarlo; el Ing. Nicolás Briseño López, comenta que hay razón por los dos lados pero que ahorita desafortunadamente el reglamento ya se tiene, el aspecto administrativo también y cree que porque el documento ya está aquí, hacer la coartada, no darle su permiso, pero hay que revisar el reglamento para futuros casos y comenta que, qué bueno que se da el momento para analizarlo, que es verdad lo de ese domicilio que da problema y quejas constantes de los vecinos, ahí sí, aplicar el reglamento, que en su forma de pensar, que se dé el permiso, y si no cumple se le aplica y se va, que el martes que se reúna la comisión, se analiza y como es un negocio lícito, se documente y se fundamente la decisión y así no llegar a roces; la Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, comenta que en su opinión se debe de autorizar, que en la sesión cinco se autorizó a una abarrotera que vendiera bebidas alcohólicas, que por qué a unos sí y a otros no, que no se den señalamientos; el Lic. Omar le comenta que de ninguna manera se está actuando mal, que en el Cabildo están para procurar el bienestar social y económico de todo el municipio sin ver particularidades, que tiene razón la profesora y se emitió un permiso provisional a una tienda de abarrotes con venta de bebidas para llevar, pero que es un giro diferente y el trato es diferente porque aquí es solo de venta de bebidas embriagantes; el Dr. Martín Ibarra Delgado comenta que difiere conforme a su apreciación del regidor Marco Antonio, sobre la culpa o no culpa de la solicitante, que él se basa en que habrá dos negocios de venta de bebidas alcohólicas por la ubicación, que a título personal propone que se detenga la autorización como el punto diez hasta que se analicen en la comisión los reglamentos, siendo coherentes en las autorizaciones; la Presidenta Municipal solicita hacer un comentario y dice que la solicitud la lee ella el día de hoy, que le llama la atención de que el oficio de fecha 16 de enero va dirigido al cabildo cuando no todas las solicitudes pasan al cabildo, sino que llegan a la dirección de reglamentos, que antes de analizarse en el cabildo se debe de revisar en reglamentos, que en relación a lo de las firmas, no se solicitan a todos, sino solo cuando son solicitudes de bares o de venta de bebidas alcohólicas únicamente, diferente a cuando se autorizó la abarrotera, que se dijo que las abarroteras tienen poco margen de utilidad y se opinó de darles la oportunidad con la debida vigilancia y que tanto es así que ella que es vecina está al pendiente, es un giro diferente, en lo que si difiere es en lo relacionado a lo que se comenta de las firmas, ya que desde que ella tiene memoria se ha estado manejando en reglamentos, como parte administrativa, que no es de ahora y cuestiona tanto al regidor Marco Antonio Rubio como al Regidor Nicolás Briseño sobre ello, dice que ella considera que si es importante escuchar a las personas que viven ahí, escucharlas y tomar en cuenta su punto de vista, ser conscientes en que deben de autorizar los vecinos, que lógico no estarán todos de acuerdo pero para ello son 4 y le gustaría citarlos y hablar con ellos para que no haya problema, comenta que de lo que más se reciben, son quejas ciudadanas y hay que escucharlos que no tiene inconveniente en que se autorice, pero que no haya inconformidad con los ciudadanos, que es consciente de que no es un bar, sino un depósito, pero que también es diferente a una abarrotera con venta de bebidas, por ello pediría que se analizara con quien vive ahí, tomándolos en cuenta; la Regidora María Rodríguez, comenta que coincide en lo que pide la Presidenta, que se haga un sondeo con los vecinos, ya que sí hay quejas de los mismos, hasta de un puesto de tacos que cierra muy tarde, que solicitó a la ciudadana que manifestó su queja, lo hiciera un escrito, comenta adicionalmente que no se opone pero pide que si se les tome en cuenta a los vecinos; Se dan varias opiniones y comentarios respecto a cómo llegó la solicitud y el oficio al cabildo y la secuencia que se dio a los mismos, así como la respuesta que se dio a la solicitante por parte de la Dirección de Reglamentos, a lo que la Presidenta recalca de lo importante de los sellos de recibido y que tiene entendido de que se hace la solicitud y en base a la respuesta si es negativa, pueden solicitar al cabildo una autorización especial, pero es ilógico que se presenten a la par, comenta demás que lo importante es que ya está aquí, se está analizando y ahora son las propuestas; la Regidora Elvira Pulido comenta que su opinión es que ni a favor ni en contra, que se vaya a análisis, se pone fecha, se habla con los vecinos y se da respuesta, se aprueba y se toma la decisión; la Mtra. Ana Bertha comenta que para terminar su intervención, que en lo que respecta al oficio que se dirigía al cabildo, éste no se presentó, en la parte de las firmas que dicen que siempre se ha hecho así, que la disculpen, que ellos no tienen la culpa de que los regidores anteriores no hayan visto y puesto orden en ese punto, que eso se llama irresponsabilidad, que su responsabilidad como regidora es acatar los reglamentos y en cuestión de las quejas ciudadanas, hay que entender que llegará un negocio y otro negocio y si se van a poner a pensar en cada ciudadano, no se pondrá ninguno, que opina que se le dé el beneficio de la duda y que si ahí dice bebidas para llevar y no cumple se le sancione y se cierre el negocio; El Lic. Marco Antonio comenta que su propuesta es muy sencilla que se cumpla lo que dice el reglamento, que se le dé derecho de trabajar en su establecimiento y que si no cumple con el horario, no cumple con lo que dice el reglamento, está fuera de la norma, que se le clausure y listo; el Lic. Buitimea sugiere que se le dé el uso de la voz al director para que amplíe la información, ante la solicitud, el secretario pone a consideración de los Ediles se le conceda el uso de la voz al Profr. Arturo Villegas Maldonado, manifestándolo con su mano, se tienen 9 votos a favor por lo que se le concede la participación; El Profr. Villegas expone el procedimiento de cómo debe de llegar la solicitud a reglamentos, comenta que en su informe manifiesta que en la zona hay tres depósitos y los tres está la problemática de que los ciudadanos compran su bebida y la consumen afuera, comenta que es incongruente se estén dando a diestra y siniestra licencias a lo que está dando problemas a la sociedad; informa que en la solicitud se especifica lo relacionado a las firmas y comenta además que en el mando de policía y buen gobierno capítulo 3 artículo 37 numeral 4 marca la infracción por proporcionar datos falsos en la solicitud de licencia o permiso, que de las 4 firmas que tiene la solicitud solo una es válida; se da una serie de opiniones de interpretación a lo que la Presidenta agradece al Director de Reglamentos su participación y comenta que el tema ha estado bastante discutido, que se han repetido varias veces lo mismo, que entonces vienen las propuestas del punto, una es el Análisis y autorización de solicitud de la C. María de Jesús Aréchiga Lepe para apertura de un establecimiento de bebidas alcohólicas (depósito venta solo para llevar) pregunta si hay otra propuesta; la Regidora Elvira Pulido propone se pase a análisis; la Mtra. Ana Bertha Robles propone que se le conceda la autorización y que en un tiempo de 15 días a un mes si no cumple se le clausure; la Presidenta consulta a la Regidora Elvira Pulido si su propuesta es de análisis a todo el caso o solo al tema de las firmas, la Regidora le responde que solo en el caso de las firmas; el Ing. Nicolás Briseño propone, que se autorice, se analice y si hay falsedad se aplique la sanción, porque en repetidas ocasiones se dan las autorizaciones y no se valida si se cumple o no, que está de acuerdo con la propuesta de la compañera, se revisa, se analiza y ver si se incumplió; El Dr. Martín Ibarra comento que su propuesta es al revés, que ya está analizado, ir y hacer el sondeo y si hay alguna falsedad con los vecinos y se vota en la siguiente vez; el Lic. Marco Antonio comenta que se aplique el reglamento, que se autorice y si no cumple se clausure; la Presidenta Municipal informa que hay tres propuestas; el Secretario las comenta: la primera es que se autorice y posteriormente se supervise como dice el Ing. Nicolas, la otra es que se supervise y posteriormente se autorice y la tercera es que se aplique el reglamento como propone el Lic. Rubio; se ratifica el concepto; la primera que se autorice, se supervise y si hay falsedad se cancele, la segunda es que se vaya se haga la supervisión y si no hay falsedad se autorice sobre la información en general, es decir sobre la información en la solicitud y la tercera que se cumpla en reglamento; una vez concluido el análisis, se somete a votación; quién esté a favor de la **primera propuesta de que se autorice y posteriormente se supervise**, sírvase manifestarlo con su mano, se tienen 2 votos; quien esté a favor de que **se supervise la información de la solicitud y posteriormente se autorice**, sírvase manifestarlo con su mano, se tienen 7 votos y de **que se aplique tal cual dice el reglamento**, sírvase manifestarlo con su mano, se tienen 2 votos, queda entonces AUTORIZADA POR UNANIMIDAD, la propuesta de que se supervise la información de la solicitud y posteriormente se autorice.

**15.- Autorización de firma de convenio de colaboración con Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. “Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales”.** El Ing Nicolás Briseño opina que a la camioneta que se asigne y se esté utilizando se le de su mantenimiento porque es el caballito de batalla, la Regidora Elvira Pulido Pérez comenta, que a todos se les envió el convenio, que es un convenio que se hace cada año para la temporada de incendios que inicia en marzo hasta junio, es para solicitar el apoyo de la SEMADET, para solicitar poyo tanto con gasolina como con herramientas, y es lo que se solicita para su autorización; el Secretario les informa que es el machote que se les envió que contiene los logotipos de gobierno de estado y es para capturar los datos que vienen en los puntos marcados, con la descripción de vehículo que se utiliza en las brigadas; pone a consideración de los Ediles que quien esté a favor de la **Autorización de firma de convenio de colaboración con Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. “Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales”** se sirva manifestarlo con su mano, se tienen 10 votos a favor; la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez comenta que está de acuerdo, pero que solicita que este tipo de contratos se les envíen con mas tiempo para analizarlos; el Secretario consulta al Regidor Lic. Marco Antonio Rubio López sobre su postura, quien comenta que se abstiene y dice que concuerda con lo que comenta la Mtra. Ana Bertha Robles, de que se envíen con tiempo porque no lo tuvo para leerlo.

**16.- Cierre de sesión.** El secretario informa que se han agotado los puntos del orden del día y solicita a la Presidenta Municipal el cierre de la sesión quien declara: una vez desahogados los punto de ésta sesión ordinaria número 9 nueve, la declaro concluida siendo las 21.27 (veintiún horas, con veintisiete minutos) del mismo 7 de febrero del 2019 dos mil diecinueve, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.-----------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa

Presidenta Municipal de Mascota, Jalisco

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián.

Síndico Municipal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Profr. Ventura Montiel López.

Regidor.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tec. Elvira Pulido Pérez.

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dr. Martín Ibarra Delgado

Regidor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ing. Nicolás Briseño López

Regidor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Marco Antonio Rubio López

Regidor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez.

Regidora

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtro. Agustín Díaz Aquino

Secretario General del Ayuntamiento